

DATOS MÍNIMOS

Una declaración de origen que constituya la base de una solicitud de trato arancelario preferencial en virtud del presente Acuerdo deberá incluir los siguientes elementos:

(a) Exportador

Proporcionar el nombre del exportador, su dirección en el territorio de una Parte, su dirección de correo electrónico y su número de teléfono.

(b) Productor

Proporcionar el nombre, la dirección, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono del productor, si es diferente del exportador o, si hay varios productores, proporcionar una lista de productores. Un exportador que desee que esta información permanezca confidencial puede indicar "Disponible a petición de las autoridades importadoras".

(c) Importador o consignatario

Proporcionar el nombre, la dirección, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono del importador o consignatario.

(d) Descripción y clasificación arancelaria del bien en el SA¹

Proporcionar una descripción del bien y la clasificación arancelaria en el SA del bien al nivel de 6 dígitos. La descripción debería ser suficiente para relacionarla con el bien cubierto por la declaración de origen.

¹ SA de conformidad con el Artículo 2.4 (Clasificación de bienes) del Capítulo 2 (Trato Nacional y Acceso de Bienes al Mercado).

- (e) Número de factura
- (f) Firma autorizada, nombre completo y fecha

La declaración de origen debe estar firmada y fechada por el exportador o el productor e ir acompañada de la siguiente declaración:

Certifico que los bienes descritos en este documento califican como originarios y asumo la responsabilidad de probar tales declaraciones y acepto mantener y presentar a solicitud, o poner a disposición durante una visita de verificación, la documentación necesaria para sustentar esta declaración, de conformidad con el Capítulo de Reglas de Origen del Acuerdo de Libre Comercio MERCOSUR-Singapur.